

FECHA: 30/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 1649/2009

ID TÍTULO: 4311194

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela de Ingenierías Agrarias• Escuela de Ingenierías Industriales• Centro Universitario de Mérida• Escuela Politécnica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se proponen las modificaciones siguientes (anexo criterio 2): - Se ha modificado la distribución de créditos en el título: de créditos obligatorios de 12 ha pasado a 18. - Se han

incluido dos competencias generales y se reenumeran las específicas de las especialidades. - Se modifica los requisitos de acceso y complementos de formación. - Las asignaturas comunes a las distintas especialidades se homogenizan. Alegaciones al informe de evaluación de 10.06.2014 (adjunto apartado 2.1).

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se ha modificado la distribución de créditos en el título: de créditos obligatorios de 12 ha pasado a 18.

4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifican los requisitos de acceso.

4.6 – Complementos formativos

Se modifican los complementos de formación.

5.1 – Descripción del plan de estudios

Se ha modificado la distribución de créditos en el título: de créditos obligatorios de 12 ha pasado a 18. La inclusión como asignatura obligatoria de Métodos Estadísticos Avanzados (antes, asignatura optativa Iniciación a la Investigación en Estadísticas Aplicada a la Ingeniería) ha supuesto los cambios siguientes: estructura del plan de estudios, competencias específicas de especialidades (incluidas en el apartado 5.1. y en Observaciones del 5.5), desarrollo de los módulos (apartado 5.5).

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

La inclusión como asignatura obligatoria de Métodos Estadísticos Avanzados (antes, asignatura optativa Iniciación a la Investigación en Estadísticas Aplicada a la Ingeniería) ha supuesto los cambios siguientes: estructura del plan de estudios, competencias específicas de especialidades (incluidas en el apartado 5.1. y en Observaciones del 5.5), desarrollo de los módulos (apartado 5.5). En cada uno de los módulos específicos se han modificado las asignaturas Iniciación a la Investigación en Matemática Aplicada en Ingeniería e Iniciación a la Investigación en Física Aplicada en Ingeniería para homogeneizarlas en las diferentes especialidades. En la especialidad en Ingenierías Agrarias e Ingenierías Industriales se modificada, para homogeneizarla, la asignatura Iniciación a la Investigación en Expresión Gráfica y Proyectos. En el Módulo en Tecnología Informáticas y de Comunicaciones se han modificado los contenidos de la asignatura Iniciación a la Investigación en Computación Grid,

Supercomputación y Paralelismo. La inclusión como asignatura obligatoria de Métodos Estadísticos Avanzados (antes, asignatura optativa Iniciación a la Investigación en Estadísticas Aplicada a la Ingeniería) ha supuesto los cambios siguientes: estructura del plan de estudios, competencias específicas de especialidades (incluidas en el apartado 5.1. y en Observaciones del 5.5), desarrollo de los módulos (apartado 5.5). En cada uno de los módulos específicos se han modificado las asignaturas Iniciación a la Investigación en Matemática Aplicada en Ingeniería e Iniciación a la Investigación en Física Aplicada en Ingeniería para homogeneizarlas en las diferentes especialidades. En la especialidad en Ingenierías Agrarias e Ingenierías Industriales se modificada, para homogeneizarla, la asignatura Iniciación a la Investigación en Expresión Gráfica y Proyectos. En el Módulo en Tecnología Informáticas y de Comunicaciones se han modificado los contenidos de la asignatura Iniciación a la Investigación en Computación Grid, Supercomputación y Paralelismo. Se renumeran las competencias específicas.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken